ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2026
N°. CDP	202608200004
N°. RP	202608200003
CONTRATO No.	CPS122-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA DE SAN PABLO DE BORBUR, PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL ARCHIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR Y DE LA META DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO INSTITUCIONAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO
SUPERVISOR	SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA – SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CONTRATISTA	JEISSON ARVEY GRANADOS MURCIA
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
VALOR	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($11.449.208,33)
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de San Pablo de Borbur, a los veinte (20) días de mes de agosto de 2026, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.056.410.192 de Pauna (Boyacá) quien desempeña el cargo de secretaria General y de Gobierno del municipio de San Pablo de Borbur, en su calidad de Supervisora y **JEISSON ARVEY GRANADOS MURCIA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.338.147 expedida en Chiquinquirá (Boyacá) en su condición de contratista, para suscribir acta de inicio del contrato de la referencia.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato, como para su ejecución.

Firma del supervisor
SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
C.C 1.056.410.192 de Pauna (Boyacá)
Secretaria General y de Gobierno

Firma del Contratista
JEISSON ARVEY GRANADOS MURCIA
C.C. 1.053.338.147 de Chiquinquirá Boyacá

	Proyectado por	Revisado por	Aprobado Por
Nombre	Yessica Gualteros / Apoyo Profesional SGG	Sandra Catalina Lancheros Ortega / SGG	Sandra Catalina Lancheros Ortega / SGG
Firma			

Tabla de Retención Documental			
Dependencia	Secretaria General y de Gobierno	Numero TRD	140.14.8